

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 05 de octubre de 2022.

A Despacho de la señora jueza, el presente proceso Verbal Declarativo de Pertenencia instaurado por Jaime Aberto Álvarez Valencia en contra de la S.A.E., informándole que tiene diversas

Sivase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Declarativo de Pertenencia.

Rad. No. 1738031 12 001 2019 00201 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo lo informado en la constancia secretarial que antecede, se observa que, la demandada informó que los inmuebles objeto de contienda tienen el carácter de imprescriptibles, debido a que se encuentran cautelados por parte de la Fiscalía 13 Delegada de Bogotá, así las cosas, se ordena oficiar a dicha dependencia para que informe la suerte de la medida cautelar que recayó sobre los inmuebles identificados con los F.M.I. 162-9848, 162-3173 y 162-3176, específicamente si en la actualidad continúa vigente.

Por otro lado, se requerirá a la S.A.E., para que aporte un certificado de tradición actualizado. Por secretaría envíense las comunicaciones de rigor.

Por último, se advierte, que las solicitudes presentadas por los extremos de la litis serán resueltas una vez, sea aportado lo deprecado en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **705b2d4ece980cedc4b0b48707c1748338ed06d9a970ee4852c67c1e37cfd88**

Documento generado en 05/10/2022 10:09:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>